

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA " ITALPISOS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de " ITALPISOS S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 5 de Septiembre de 1985, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 85-3-1-1-310 de 14 de Octubre de 1985, inscrita en el Registro-Mercantil del Cantón Cuenca, el 18 de Octubre de 1985, con el Nº 208.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor economista Pablo Cueva Ordóñez, en su calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

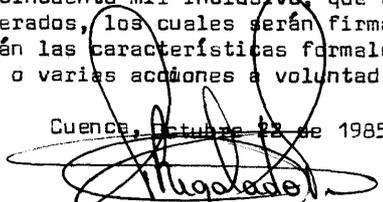
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 50'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$ 150'000.000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 50'000.000,00 en numerario.

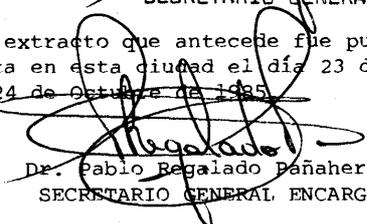
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- ( principales) Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda., Juan Eljuri Antón, Jorge Eljuri Antón, Juan Eljuri Chica, Olga Antón de Eljuri, Distribuidora Eljuri C.- Ltda., Henry Eljuri Antón, Olga Eljuri Antón de Doumet y Gladys Eljuri Antón de Alvarez.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, el que dirá: "El capital social es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ( \$ 150'000.000,00 ) dividido en ciento cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el uno hasta el ciento cincuenta mil inclusive, que estarán representadas - por títulos también numerados, los cuales serán firmados por el Presidente y por el Gerente, tendrán las características formales que señala la Ley y podrán emitirse por una o varias acciones a voluntad de cada accionista".-

Cuenca, Octubre 23 de 1985

  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 23 de Octubre del presente año.-, Cuenca, a 24 de Octubre de 1985.

  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

1. *[Faint, illegible text]*

2. *[Faint, illegible text]*

3. *[Faint, illegible text]*

4. *[Faint, illegible text]*

5. *[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*